

FORMULARIO PARA OPERADORES AUTORIZADOS EN ESPACIOS RESTRINGIDOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA (solo rellenar si es persona jurídica)

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA							CIF	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL								
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL								
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
CALLE								
NÚMERO	ESCALERA		BLOQUE		PLANTA		LETRA	
MUNICIPIO			C.P.		PROVINCIA			
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			NIF		SEXO	
							HOMBRE:	
							MUJER:	

PERSONA FÍSICA (solo rellenar si es persona física)

NOMBRE Y APELLIDOS							NIF	
ACTIVIDAD								
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
CALLE								
NÚMERO	ESCALERA		BLOQUE		PLANTA		LETRA	
MUNICIPIO			C.P.		PROVINCIA			
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			SEXO			
							HOMBRE:	
							MUJER:	

- Se rellenará un solo formulario por el operador autorizado que tenga que acceder a espacios restringidos

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES O EMPRESAS CONTRATADAS POR CLIENTES EN ZONAS RESTRINGIDAS (si van a acceder más de una persona en zona restringida, para autorizar su entrada, se rellenarán los datos de esas personas en los campos que se adjuntan en el "FORMULARIO PARA EMPRESAS/TRABAJADORES DE USUARIOS AUTORIZADOS EN ESPACIOS RESTRINGIDOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA")

- Está prohibido el acceso a zona restringida sin la previa autorización

DATOS DEL VEHÍCULO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DEL VEHÍCULO				
MATRÍCULAS				

ZONA RESTRINGIDA QUE SOLICITA ACCEDER

NOMBRE DEL MUELLE, CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA ACCEDER

- Sólo se autorizará el acceso a la zona solicitada.

Ceuta a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

*solo se firmará electrónicamente si es persona jurídica

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de "Control de accesos a espacios restringidos de la Autoridad Portuaria de Ceuta", con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta instancia supone una clara **acción afirmativa** en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las diferentes áreas competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. **INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.**

ILMO. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

INSTRUCCIONES

Lugar de presentación de solicitudes: Este formulario deberá presentarse en el Registro de la Autoridad Portuaria de Ceuta:

- Electrónicamente (personas jurídicas), accediendo a la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Ceuta, <https://sede.puertodeceuta.gob.es/tramites-generales> (Procedimiento de solicitud General) En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Presencialmente (personas físicas), en las oficinas de Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Plazo de solicitud: No existe plazo de solicitud para este trámite

Según se acordó en Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, celebrado el pasado 24 de marzo del año 2022, en su punto **“Aprobar las diferentes tarifas T-9 por los diferentes servicios varios que esta Autoridad Portuaria presta.”**; se establece la cuantía a abonar para la tramitación de solicitudes de tarjetas que devengarán las nuevas tarifas aprobadas.

Las tarifas aprobadas son:

TARIFA	HECHO IMPONIBLE	CUANTÍA TARIFA
T-9.6 Servicio comercial de entrega de tarjetas de accesos.		
T-9.6.1	Tarjeta de acceso a muelle.	10,00 € Unidad
T-9.6.2	Tarjeta autorización Vehículo.	5,00 € Unidad
T-9.6.3	Tarjeta suministro.	15,00 € Unidad

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TRATAMIENTO	DATOS RELATIVOS PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONTROL DE ACCESOS ZONA RESTRINGIDA
Responsable	Autoridad Portuaria de Ceuta, c/Muelle de España S/N, C.P.: 51001 Ceuta, Teléfono: 956527000, correo electrónico: rgpd@puertodeceuta.com
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las áreas de la APC competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos a la APC salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la APC se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Autoridad Portuaria de Ceuta, C/Muelle de España S/N, C.P.: 51001 Ceuta, Teléfono: 956527000, correo electrónico: rgpd@puertodeceuta.com En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA